

DECRETO N° 4104

TEMUCO,

14 OCT 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 14 de Septiembre de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) PEDRO ABELARDO JEREZ LOYOLA

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 14 de Septiembre de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: PEDRO ABELARDO JEREZ LOYOLA	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Monitor Deportivo	
Función : Colaboración al Programa Deportes Recreativos en las siguientes funciones: Verifica el correcto funcionamiento en el campeonato de Baby Futbol Copa Mercado Municipal , que se realizará entre los días 14 al 19 de septiembre en los recintos deportivos municipales en Gimnasio Millaray y Gimnasio Campos Deportivos, se jugaran un total de 21 partidos (83 partidos diarios) desde las 20:00 a 23 hrs en el cual cumplira la función de arbitrajes y planillajes , el eventos esta enmarcado en las actividades eventos masivos.Cobertura estimada 100 usuarios directos y 200 indirectos.-	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 388.889.-	Monto Total: \$388.889.-
Periodo desde : 14 de Septiembre de 2014	Hasta: 19 de Septiembre de 2014
Imputación : 21.04.004.501.001	C.C: 15.01.01



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 388.889.- (Trescientos Ocho y Ocho Mil Ochocientos Ocho y Nueve Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 05 "Programas Recreacionales"
 PROGRAMA: 01 "Deportes Recreativos"
 ACTIVIDAD: 001 "Gastos Operacionales"
 CENTRO DE COSTO: 15.01.01
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE

RSR/OBW.
 Depto. Gestión de Abastecimiento
 Depto. Recursos Humanos


 DIRECTOR JURIDICO


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR
 CONTROL INTERNO

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004501001
PRESUPUESTO VIGENTE	16.792.000.
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	388.889
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	6049 07-08-2014